

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28446 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace pública la unificación de las concesiones administrativas titularidad de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. situadas en la Zona de Actividades Logísticas del puerto de Barcelona. Exp. 141/2021-SGSJC.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, de conformidad con la propuesta de la Dirección y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5. n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar: a) la unificación en un título de todas las concesiones titularidad de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. sitas en el término municipal de Barcelona; y b) la unificación en un título de todas las concesiones titularidad de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. sitas en el término municipal del Prat de Llobregat.

Las concesiones resultantes de la unificación se registrarán por los respectivos pliegos de condiciones igualmente aprobados, y sus características principales son las siguientes:

a) Concesión ZAL-Barcelona:

Objeto: la gestión integral, es decir, la construcción y explotación de la Zona de Actividades Logísticas del puerto de Barcelona, sita en el municipio de Barcelona.

Ámbito espacial: Superficie de 550.322 m²

Plazo: Hasta el día 31 de diciembre de 2032, prorrogable.

Tasas: Tasa de ocupación (anual) de 5.036.546,94 euros. Tasa de actividad: importe equivalente al 5% de la facturación anual del concesionario en concepto de rentas arrendaticias o cánones superficiarios, excluidos los gastos de mantenimiento y conservación y los impuestos que se repercutan a los operadores logísticos que se instalen en la Zona de Actividades Logísticas; siendo, en todo caso, la cuota íntegra anual a abonar no inferior al 20% de la tasa anual por ocupación de terrenos.

b) Concesión ZAL-Prat:

Objeto: la gestión integral, es decir, la construcción y explotación de la Zona de Actividades Logísticas del puerto de Barcelona, sita en el municipio del Prat de Llobregat.

Ámbito espacial: Superficie de 1.083.569 m²

Plazo: Hasta el día 31 de marzo de 2045, prorrogable.

Tasas: Tasa de ocupación (anual) de 9.916.823,49 euros. Tasa de actividad: importe equivalente al 5% de la facturación anual del concesionario en concepto de rentas arrendaticias o cánones superficiarios, excluidos los gastos de mantenimiento y conservación y los impuestos que se repercutan a los operadores logísticos que se instalen en la Zona de Actividades Logísticas; siendo, en todo

caso, la cuota íntegra anual a abonar no inferior al 20% de la tasa anual por ocupación de terrenos.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 15 de septiembre de 2022.- El presidente, Francesc Damià Calvet i Valera.

ID: A220036404-1